

APUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA PROYECTO PEDAGOGICO GIRA EDUCATIVO CULTURAL Y AUTORIZACIÓN DE TRATO DIRECTO UNICO PROVEEDOR A CORPORACIÓN BALDOMERO LILLO -LOTA.

HUÉPIL, 23 DE DICIEMBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3212 / de 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 4 del reglamento de la Ley 19.886. sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El Decreto Alcaldicio, N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015 donde se actualiza y modifica la delegación de firmas en casos de los actos administrativos y documentos.
6. La solicitud de compra N° 441 de fecha 23 de diciembre de 2015, por la Subvención Escolar Preferencial.
7. El Ordinario N° 300 de fecha 22 de diciembre de 2015 donde solicitan traslado y visita de alumnos hacia parque Lota Isidora Cousiño. (circuito) para el día 29 de diciembre de 2015, de la Escuela E - 1013 de Tucapel.
8. El programa proyecto pedagógico Gira Educativo Cultural, de la Escuela E - 1013 de Tucapel.
9. El Itinerario de la Escuela E - 1013 de Tucapel.
10. El Certificado de Unico Proveedor de la Corporación Baldomero Lillo, Lota sorprendente.
11. La Cotización del Proveedor Corporación Baldomero Lillo .


CONSIDERANDO

1. La necesidad de adquirir transporte y trato directo para visita de alumnos hacia el Parque Isidora Cousiño de la Escuela E - 1013 de Tucapel para el día 29 de diciembre de 2015. Por el programa proyecto pedagógico, Gira Educativo cultural.
2. Las cotizaciones del proveedor Corporación Baldomero Lillo RUT [REDACTED] por un valor de \$ 283.500.
3. La posibilidad de adquirir transporte y trato directo como único proveedor para la visita de alumnos hacia el Parque Isidora Cousiño Lota Sorprendente, de la Escuela E-1013 de Tucapel a proveedor Corporación Baldomero Lillo RUT [REDACTED]

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, programa proyecto pedagógico Gira Educativo Cultural en traslado y entradas a los alumnos de la escuela E - 1013 de Tucapel para visitar parque Isidora Cousiño por un valor de \$ 700.000 (setecientos mil pesos) y trato directo como único proveedor para entrada de alumnos al parque Isidora Cousiño de Lota al proveedor Corporación Baldomero Lillo RUT [REDACTED] por un valor de \$ 283.500 (doscientos ochenta y tres mil quinientos pesos) exento de impuesto. Para el día 29 de diciembre de 2015.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 22.08.007 pasaje flete y bodegaje 24.01.008 premios y otros, por la Subvención Escolar Preferencial Escuela E - 1013 de Tucapel.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

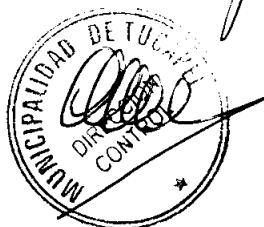

ARETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/AVQ/JFOS/AMP/msma


MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCIÓN DE CONTROL